

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 12

Fecha: 15 de AGOSTO de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

Contrato número: 1.340.17.13.8063 / del

CONVENIO

13 de JUNIO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005518 del 23/05/2024 RPC: 5600068475 del 13/06/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL

LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza

LÍNEA DE ACCIÓN

LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO

PROGRAMA

PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

META RESULTADO

MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO

SUBPROGRAMA

SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES

META PRODUCTO

MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

PROYECTO:

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 12

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C. No.: 6.135.641 expedida en Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA**
94418763 expedida en CALI (VALLE)
Contratista
Avenida 8N No.47-15
Santiago de Cali (Valle)
Celular: 3225183930

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en AGOSTO de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante AGOSTO de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades
u
obligaciones específicas
contractuales.**

- 1). Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
- 2) Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.
- 3) Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí — TCV.
- 4) Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 12

Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle = TCV.

5) Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

6) Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

7) Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.

8) Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

9) Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor

10) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

11) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo

con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

12) Realizar la transcripción de documentos requeridos por el supervisor del contrato, cuando así lo requieran.

13) Atender personal, telefónicamente o por correo electrónico a los usuarios internos o externos, llevando los registros diarios si así lo requieren.

14) Apoyar en la implementación de estrategias en atención al ciudadano PQRS.

15) Apoyar en los trámites administrativos que se requieren en el proyecto Tren de Cercanías del Valle — TCV

16) El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 12

Porcentaje-de cumplimiento. Otras consideraciones.	sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 17) El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 18) Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 19) Realizar seguimiento y control de los PQRSD. 20) Apoyar en la implementación a los sistemas integrados de gestión institucional. 21) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 22) Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 23) Realizar el cargue oportuno de los documentos soporte de la ejecución del Contrato, en la plataforma del Secop II.
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2024. 42,8% Sin novedad

Sugerencias

Sugerencia

Sin Novedad

Fecha
entrega

de Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 12

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha reinicio	de	Responsable
Sin Novedad			

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

- 1.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, realizó el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo pactado y siguió las instrucciones del supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. Esta diligencia garantizó que todas las actividades programadas se completaran según lo acordado, cumpliendo así con los términos contractuales establecidos y manteniendo la satisfacción del cliente y las partes interesadas.
- 2.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, apoyó exitosamente la coordinación general en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, primer tramo priorizado. Su participación activa en este proceso facilitó la integración de diferentes componentes del proyecto, contribuyendo a la identificación temprana de posibles desafíos y oportunidades. Además, su colaboración fue fundamental para mantener la cohesión entre los diversos equipos de trabajo involucrados en la iniciativa.
- 3.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, participó activamente en las actividades y comités requeridos por la Gobernación para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí — TCV. Su apoyo comprometido en estos espacios aseguró una representación efectiva del proyecto, facilitando la toma de decisiones informadas y la alineación con los objetivos estratégicos del ente gestor. De acuerdo a los lineamientos recibidos participó de comités en la oficina de la beneficencia del valle del cauca.
- 4.El Contratista Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle — TCV. Esta comunicación asertiva garantizó un avance coordinado en las actividades del proyecto. Actividad que ha venido realizando desde los lineamientos recibidos en el edificio de la beneficencia del valle.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 12

6.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, brindó apoyo en el proceso de alistamiento para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al líder encargado, así como los sistemas de gestión identificados como pertinentes. Su apoyo activo en el alistamiento del modelo integral de planeación y gestión MIPG permitió la alineación de las prácticas operativas con los estándares institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua, trabajo en equipo y eficacia en la gestión.

7.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, Apoyó y participó, de las capacitaciones convocadas por el líder de planeación que tuvo como aprendizaje identificar los diferentes sistemas de transporte donde realizó intervenciones que contribuyeron al logro de los objetivos de los programas y metas del Ente Gestor, alineados con el plan institucional y capacitaciones relacionados con mis responsabilidades.

8.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, guardó confidencialidad y cumplió con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 respecto a la información manejada durante el contrato.

9.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, desempeñó y cumplió las funciones asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades del proyecto tren de cercanías tales como:

- Apoyó el trámite de scanner oportuno en el proceso de archivo documental de los expedientes contractuales de cada uno de los documentos que hacen parte de la cuenta de cobro 1 y 2 para así ser eficaces en el proceso.
- Participó de la convocatoria e invitación del área administrativa y financia y planeación del proyecto tren de cercanías en el club del departamento en el cual se fortaleció competencias tales como: trabajo en grupo, comunicación asertiva, en el marco del plan de bienestar y plan de capacitaciones.
- Participó en la capacitación de presentación del proyecto del tren de cercanías presentado por los líderes de los procesos de planeación, administrativos y financieros y el gerente de SITREN, quienes dieron a conocer la estructura del proyecto, el proceso de factibilidad, la conveniencia del proyecto de movilidad que mejorará la calidad de vida de los vallecaucanos
- Apoyó y participó de mesa virtual <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSca-tzJFixF2YDVndIAoEpgFL36lat27CvmtqblJhV7hsrCQg/viewform>, con la líder

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 12

financiera para las instrucciones de cómo presentar un buen informe de gestión y actividades, con el equipo de trabajo de SITREN G.V. S.A.S., donde se desarrolló de manera instructiva la inducción al proceso de cuentas por pagar contratos de prestación de servicios, de acuerdo a la Ley 80 de contratación estatal.

10.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, rendió informes mensuales detallando la ejecución del contrato, facilitando su revisión pertinente al proceso contractual.

11.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, mantuvo al día el pago de sistemas de seguridad social y cumplió con obligaciones legales establecidas.

16.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, gestionó, manejó, ingresó y/o actualizó la información en los sistemas de información pertinentes al proyecto y a la contratación estatal de manera satisfactoria, garantizando así la integridad y disponibilidad de los datos críticos para la toma de decisiones su apoyo técnico y compromiso aseguraron la precisión y relevancia de la información gestionada, optimizando así la eficiencia operativa del proyecto.

21.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, rendió puntualmente el informe mensual, proporcionando análisis detallados y recomendaciones pertinentes. Mi capacidad para comunicar de manera clara y concisa los avances, desafíos y logros del proyecto facilitó una evaluación comprensiva y una toma de decisiones informada para todas las partes interesadas.

23.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, realizó el cargué oportuno de todos los documentos soporte de la ejecución del contrato en la plataforma del Secop II, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información para las partes interesadas. Su cumplimiento con los requisitos técnicos aseguró la conformidad con los estándares de gestión documental establecidos, facilitando la revisión de procesos para el proyecto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 12

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la CUOTA No.3 ha cumplido con el pago oportuno de los aportes de salud, pensión y ARL. Para lo cual se adjunta la planilla de pago No.1065028320 y PIN/CUS de pago 8810678831 correspondientes al mes de JULIO de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015. /

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 12

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.500.000,00	Cuota 1	Junio/2024	3.500.000	Pagada ✓
Valor Adiciones	0	Cuota 2	Julio/2024	3.500.000	Pagada ✓
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	24.500.000,00 /				
Valor pagado	7.000.000,00 /				
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000,00 ✓				
Valor total ejecutado	10.500.000,00 /				
Valor saldo por ejecutar	14.000.000,00 /				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 12

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena
- constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 12

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 12

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

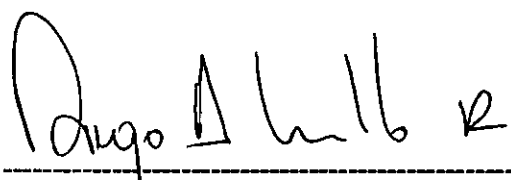
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO -
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 16 De SEPTIEMBRE de 2024

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

15 días del mes de AGOSTO de 2024



DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C. No.: 6.135.641 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-06, 03:24:24 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1065028320

Periodo Cotización: julio de 2024

Periodo Servicio: julio de 2024

Referencia pago (PIN): 8810678831

PAGADO 06/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA		
Documento	CC94418763	Dirección	AV 8 NTE 47 15 B EL BOSQUE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3225183930
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	RET P	TDE	TAS	TDP	TAP	VES	COM	COM	COM	COM	COM	COM	Administradores	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradores	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aportes Caja	Aportes SFNA	Aportes ICBF	ESAP	Aportes Incentivos	Total
CC 94418763	JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA	ES	00															7310011 COL FONDOS	\$ 1.400.000	\$ 224.000	(FP0010) EPS SURA	\$ 1.400.000	\$ 176.000	0.522	\$ 1.400.000	\$ 7.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 224.000	\$ 176.000	\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.400	\$ 0	\$ 406.400

